Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONE PREVIAS, SANEAMIETNO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ART. 77 CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Fecha	07 DE JULIO DE 2021	Hora	08:30	AM X	PM

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	3	2018	00709
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo

DATOS DEMANDANTE	
NOMBRE	**LIZ NORMA BEDOYA MOLINA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	43.606.401

DATOS APODERADO PARTE DEMANDANTE	
NOMBRE	**JORGE ENRIQUE JIMENEZ FERNANDEZ**
TARJETA PROFESIONAL	212.430 Del C.S. De La J.

APODERADO EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP	
NOMBRE	**EDER ALBERTO TORO RIVERA**
TARJETA PROFESIONAL	97.117 Del C.S. De la J.

APODERADA COLPENSIONES	
NOMBRE	**JOHANNA ANDREA LONDOÑO HERNANDEZ**
TARJETA PROFESIONAL	201.985 del C. S. de la J.

ADMISIÓN DEMANDA MEDIANTE AUTO DE FECHA**: 29 DE OCTUBRE DE 2018**

Se agota la audiencia.
Asistencia, tal y como quedó consignado en el video.

LINK: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7d8b6573-42a7-45d5-9091-d6163ed2304d?vcpubtoken=2f2942c2-1e5b-470b-aba9-9cadd659cceb

PROSPERA EXCEPCION PREVIA DE FALTA DE RECLAMACION ADMINISTRATIVA.

Concede recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante y se ordena la remisión del expediente al H. T.S.M. Sala Laboral.

Lo decidido fue notificado en estrados.

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aee4fbc1f04d22d221b15cd33b95aba603d0f813a5121831643dddae06c42f36
Documento generado en 08/07/2021 03:22:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica